



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

CD N.E.A.L.P. N° 017/2023-2024

De acuerdo a **NORMATIVA VIGENTE** y recomendaciones realizadas por la Sección Técnica de Administración del Nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, con el objetivo de garantizar el uso adecuado y la conservación de los espacios de terrazas y jardines ubicados en los **PISOS 8 Y 10** del Nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se **COMUNICA** a todos los **FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAL EN GENERAL** lo siguiente:

Todas las actividades realizadas en estos espacios deben ser coordinadas e informadas a Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados para su posterior coordinación con la Sección Técnica del NEALP. Este procedimiento es esencial para asegurar el cumplimiento de las normas y para evitar el uso no autorizado de nuestras instalaciones.

Se recuerdan las siguientes disposiciones:

- **Horario y Supervisión:** Las actividades en estos espacios deben realizarse exclusivamente durante el horario laboral y estar bajo supervisión. Esto es fundamental para asegurar que las normas se cumplan y para prevenir el uso inapropiado de los recursos y espacios.
- **Consumo de Bebidas Alcohólicas:** Está estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en las terrazas y jardines. Esta medida busca mantener el orden y la seguridad en nuestras instalaciones. Ley de Control al Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas (259). Regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, las acciones e instancias de prevención, protección, rehabilitación, control, restricción y prohibición, estableciendo las sanciones ante el incumplimiento de las mismas.
- **Prohibición de Fumar:** Se prohíbe de manera tajante fumar en estos espacios. Esta política está diseñada para asegurar un ambiente saludable y libre de humo para todos los usuarios. Ley de prevención y control al consumo de los productos de tabaco (1280) Establece el marco normativo sobre las medidas que permitan proteger a la persona, la familia y la comunidad, contra las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco.
- **Cuidado de los Espacios:** Se solicita encarecidamente que todos los usuarios cuiden y respeten los espacios y jardines, manteniéndolos en óptimas condiciones para el disfrute y uso general.

Asimismo, se recuerda a todos los servidores públicos dependientes de la Asamblea Legislativa Plurinacional la importancia del buen uso y manejo de todos los equipos y ambientes que forman parte del Nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, debiendo tomar en cuenta que son instrumentos indispensables para poder realizar nuestras actividades.

René Flores Adrián
OFICIAL MAYOR a.i.
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
2023-2024

Calle Colón, esquina Comercio - Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia